



PLANILLA DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO – ORIGINAL

Apellido y Nombre:		
DNI:	NI:	Jerarquía actual:
Destino:		Fecha de Evaluación:

A - Desempeño	Calificación	Comentarios
1) Rendimiento en la tarea <i>(tener en cuenta Tabla Licencias Médicas)</i>		
2) Exactitud y calidad de trabajo		
3) Grado de conocimiento técnico		
4) Cumplimiento de los procedimientos existentes		
Promedio Lineal $(1+2+3+4)/4$		

Esta tabla debe ser completada por la División de Personal o DG de Medicina Legal:

Licencias Médicas – art. 83 inc a) de la ley 12521 específica del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales del art 13 al art 17	Marque con una x	
De 0 a 45 días		Sello División Personal / Medicina Legal
De 46 a 90 días		
De 91 a 135 días		
De 136 a 180 días		
De 181 días en adelante		

Marcar el rango de días de licencias médicas en el período de evaluación correspondiente. No se consideran las licencias por razones de servicios (enfermedades o accidentes profesionales).

B - Competencias actitudinales	Calificación	Comentarios
1) Iniciativa		
2) Colaboración e integración		
3) Coordinación *		
4) Delegación *		
5) Liderazgo *		
Promedio Lineal $(1+2+3+4+5)/5$		

* *Sólo serán evaluadas para los grados de Supervisión y Dirección*

Factores	Calificación Final <i>colocar los promedios</i>
A - Desempeño	
B - Competencias	
Total $(A+B)/2$	

Firma y aclaración del Responsable Directo	Firma y aclaración del Evaluado	Sello División Personal
--	---------------------------------	-------------------------

PLANILLA DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO – DUPLICADO

Apellido y Nombre:		
DNI:	NI:	Jerarquía actual:
Destino:		Fecha de Evaluación:
A - Desempeño	Calificación	Comentarios
1) Rendimiento en la tarea <i>(tener en cuenta Tabla Licencias Médicas)</i>		
2) Exactitud y calidad de trabajo		
3) Grado de conocimiento técnico		
4) Cumplimiento de los procedimientos existentes		
Promedio Lineal $(1+2+3+4)/4$		

Esta tabla debe ser completada por la División de Personal o DG de Medicina Legal:

Licencias Médicas – art. 83 inc a) de la ley 12521 específica del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales del art 13 al art 17	Marque con una x	
De 0 a 45 días		Sello División Personal / Medicina Legal
De 46 a 90 días		
De 91 a 135 días		
De 136 a 180 días		
De 181 días en adelante		

Marcar el rango de días de licencias médicas en el período de evaluación correspondiente. No se consideran las licencias por razones de servicios (enfermedades o accidentes profesionales).

B - Competencias actitudinales	Calificación	Comentarios
1) Iniciativa		
2) Colaboración e integración		
3) Coordinación *		
4) Delegación *		
5) Liderazgo *		
Promedio Lineal $(1+2+3+4+5)/5$		

* Sólo serán evaluadas para los grados de Supervisión y Dirección

Factores	Calificación Final <i>colocar los promedios</i>
A - Desempeño	
B - Competencias	
Total $(A+B)/2$	

Firma y aclaración del Responsable Directo	Firma y aclaración del Evaluado	Sello División Personal
--	---------------------------------	-------------------------

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR LA PLANILLA DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

- 1) La planilla deberá ser confeccionada por el Jefe directo actual del empleado policial o en su defecto por el Jefe de la Agrupación a la cual pertenece. Elaborará 2 ejemplares; ambas serán firmadas por el responsable directo y por el postulante interesado; el duplicado deberá ser entregado al responsable de la División Personal donde presta servicios para ser adjuntado a su legajo. Las Divisiones Personales deberán verificar que quien rubrica la evaluación de desempeño sea el responsable directo del mismo, también deberá incluir el sello de la dependencia en donde se presta servicio.
- 2) Escala de Puntuación:

Escala	Puntaje
Nivel Bajo	0 puntos
Nivel Regular	5 puntos
Nivel Bueno	10 puntos
Nivel Muy Bueno	15 puntos
Nivel Excelente	20 puntos

Promedio Lineal: es la suma de las calificaciones de cada punto, dividido por el numero total de puntos evaluados.

3) Diccionario de Factores de Desempeño y Competencias Actitudinales:

Factores de Desempeño:

1) Rendimiento en la tarea	Los aspectos a evaluar son: * Volúmen de trabajo que realiza por unidad de tiempo. * Proporción de tiempo dedicado al trabajo exclusivamente. Corresponde tener en cuenta las LICENCIAS MEDICAS, durante los dos años inmediatos anteriores al año de ascenso que se tramita en cada concurso. No se consideran las licencias por razones de servicios (enfermedades o accidentes profesionales).
2) Exactitud y calidad de trabajo	Correlación entre el trabajo solicitado y el efectivamante realizado. Grado de perfeccionamiento que demuestra en el trabajo. Cumple con lo solicitado y además es de buena calidad
3) Grado de conocimiento técnico	Conocimiento de las distintas herramientas necesarias para desarrollar sus labores.
4) Cumplimiento de los procedimientos existentes	Grado de cumplimiento de las normas, procedimiento y políticas existentes.

Competencias actitudinales:

1) Iniciativa	Saber ser emprendedor y proactivo, sin solicitudes y estímulos, dirigiendo autonomamente la proactividad en términos de metas y prioridades. Saber anticipar e influir preventivamente los eventos y la emergencia de momentos críticos, mas que reaccionar a posteriori.
2) Colaboración e integración	Crear, promover y multiplicar activamente las ocasiones de integración, cooperación y compañerismo, implicando a los demás en tal sentido. Difundir y compartir las informaciones de modo transparente, estimulando la cohesión emotiva y el espíritu de equipo.
3) Coordinación *	Saber dirigir simultaneamente actividades/ estructuras / procesos articulados, dinámicos, heterogéneos, orientando los resultados en una lógica de conjunto y en coherencia con estrategias, políticas y objetivos del área. Saber controlar las desviaciones, redefiniendo rápidamente direcciones, planes y modalidades operativas, respetando tiempos y resultados.
4) Delegación *	Saber descentralizar actividades y responsabilidades a los recursos humanos en función de sus competencias y potencialidades, con el objetivo de hacer más veloz y eficiente el funcionamiento organizativo, de favorecer el crecimiento profesional y la plana cobertura de su rol. Monitorear el estado del progreso y el nivel de calidad de las áreas de resultado confiadas, dando lugar y confianza a las personas, otorgando constructivamente devoluciones y eventuales correctivos.
5) Liderazgo *	Saber asumir rápidamente y de manera estable un rol de referencia, de guía y responsabilidad de otros, logrando reunir el consenso de personas o grupos aún en situaciones diversificadas o poco conocidas. Disponer de una buena autoridad tanto personal como profesional. Saber utilizar estilo de liderazgo diferenciados según las características profesionales y personales de los interlocutores y del contexto de referencia.